

Santiago, 02 de febrero de 2026

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Circular N°991 y demás normativa vigente de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante, la “Sociedad”, por medio de la presente vengo en comunicar en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de enero de 2026 a la cual asistieron el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto se acordó:

1. Aumentar el capital social en la suma de \$868.472.025, mediante la emisión de 1315 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una. La suscripción y pago de las acciones de este aumento de capital fue íntegramente enterado en el acto por la accionista **Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros**, en la forma que se indica en el acta respectiva.
2. Modificar los artículos Quinto del Capital y Primero Transitorio del Capital y Acciones de los estatutos de la Sociedad.
3. Facultar al Directorio y/o a la Gerente General de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Lorena Concha Lepe
Gerente General
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.

Divina Pastora Seguros de Vida SA
Avenida Apoquindo 2930 oficina 501
Las Condes- Santiago de Chile